



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Académico			
<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas – Sede Principal		<b>ACTA No.</b>	11	
<b>FECHA</b>	21 de julio de 2015	<b>HORA INICIO</b>	9: 00 a.m.	<b>HORA FIN</b>	11: 00 a.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>		<b>X</b>	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>		

<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Doctor Carlos Alberto Corrales Medina	Rector – Presidente Consejo Académico	X	
Doctora Emilia López Luna	Vicerrectora Académica	X	
Doctor Jaime de Jesús Méndez Henríquez	Vicerrector Administrativo	X	
Doctor Julio Cesar Orjuela Peña	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Magíster Clemencia Del Carmen Gaitán Didier	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Magíster Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de Salud	X	
Magíster Alonso Vega García	Decano Facultad Administración y Economía	X	
Doctora Carmen Eliana Caro Nocua	Decana Facultad Derecho	X	
Magíster James Alberto Ortega Morales	Representante Docentes con funciones Dirección de Programa	X	
Docente Juan Carlos Gómez Vásquez	Representante de los Docentes	X	
Señor Juan Fernando Fernández Granados	Representante de los Estudiantes		X
Doctora Ana Patricia Ángel Moreno	Secretaria del Consejo Académico.	X	

**OBJETIVO**

Analizar los procesos de naturaleza académica tendientes al cumplimiento de la misión institucional, a partir del desarrollo del orden del día, correspondientes a la sesión del 21 de julio de 2015.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración Orden del Día.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

3. Saludo Institucional.
4. Consideración proyecto de Acta No. 08,09 y 10 de 2015.
5. Terna representación de Ex Rector ante el Consejo Superior Universitario. (Artículo 10, literal i del Acuerdo 011 de 2000 - Secretaria General).
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza apoyo económico para participar en el Programa de Movilidad Internacional, a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTES	FACULTAD	FECHA
Julieth Katherine Mina Angulo Mary Alejandra Muriel Ramírez	Ciencias de La Salud	Pasantía en Investigación, Portugal 15 de Septiembre al 15 de diciembre de 2015.
María Angélica Gómez Méndez		Semestre Académico, Valdivia -Chile 1 de agosto al 10 de diciembre de 2015.
Laura Natalia Barrantes Contreras María Alejandra Montealegre Peña	Ciencias Sociales	Semestre académico- Universidad Jaén, España septiembre de 2015 y Enero 2016
Ángela María Montaña Apraez Angie Katherin Prieto Upegui Luisa Fernanda Rairan Parada	Derecho	Semestre Académico - México agosto a diciembre de 2015.
Joshua Nicolás Zua Díaz Javir Arturo Urro Vázquez	Ingeniería y Arquitectura	Semestre académico -Granada, España Septiembre 15 de 2015 a Febrero 15 de 2016.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la siguiente Comisión:

DOCENTE	FACULTAD	FECHA
Over Humberto Serrano Suárez	Derecho	Buenos Aires - Argentina, 25 al 28 de agosto de 2015.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

8. Proyecto de Acuerdo por el cual se crea el Sello Editorial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
9. Proyectos de Acuerdo por los cuales se modifica el Acuerdo 93 de 2014, Educación Continuada – Facultad de Ciencias Sociales.
10. Oficio Ministerio de Educación Nacional relacionado con la modificación del plan de estudios del Programa Economía.
11. Proyecto de Acuerdo por el cual se crean los Comités de Currículo de los programas de posgrado en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
12. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la creación del Centro de Escritura Telar de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
13. Propositiones y varios.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

##### 1. Verificación del Quórum.

La Secretaria del Consejo, doctora Ana Patricia Ángel Moreno manifestó que había quórum para deliberar y decidir.

##### 2. Consideración Orden del Día.

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Presidente del Consejo Académico, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

##### 3. Saludo Institucional.

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, saludó a los asistentes y se refirió a los siguientes temas:

##### 3.1 Informó que envió dos (2) documentos a los correos electrónicos de todos los Consejeros:

El primer documento se denomina “Replantear la Educación” de UNESCO en relación con la educación a nivel mundial; dicho escrito presenta diferentes aspectos relacionados no solo con la Educación Superior, sino también con sus diferentes tópicos.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

Este documento puede aportar a la construcción de nuestro proyecto y tiene algunos aspectos interesantes para que se realice una lectura y se discuta su contenido en próxima sesión del Consejo Académico. Se aclara, que no es una posición de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, ni del Ministerio de Educación Nacional, es un escrito elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con base en información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional. El señor Rector manifestó que el documento puede aportar muchos aspectos en cuanto Acreditación, Internacionalización, seguimiento de Egresados y Proyección Social, entre otros.

El segundo documento, es la propuesta que realizó el Viceministerio de Educación Superior en relación con las bases para construir unos lineamientos de política pública, que ellos denominaron SNET, Sistema Nacional de Educación Terciaria; tema que se discutirá en próxima sesión.

3.2 El señor Rector mencionó algunos asuntos que él ha detectado en el documento frente a lo que se está planteando, que es la posibilidad de que los técnicos y los tecnólogos puedan acceder a posgrados a nivel de Maestría y Doctorados, de manera directa sin el tránsito por profesiones universitarias; es un tema que se está analizando desde ASCUN y el Sistema Universitario Estatal, lo cual constituye bases para la construcción de la política del Sistema Nacional de Educación.

3.3 Resaltó el ejemplo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que desde el año 1995 se tiene un convenio con el SENA, el cual ha permitido hacer uso de todos los laboratorios de esta Institución para el programa de Construcción y Gestión en Arquitectura; allí los estudiantes hacen la práctica de obra blanca, gris, negra, instalaciones en hidráulica, eléctricas, sanitarias etc.

Igualmente, la Universidad les reconoce a los tecnólogos del SENA los contenidos temáticos cursados para optar al título de Tecnólogos en Construcción; ellos se matriculan en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en séptimo semestre y hacen la carrera profesional.

3.4 El señor Rector manifestó que cuando él recibió la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la anterior Decana le entregó los documentos pendientes que se estaban trabajando en dicha Facultad y uno de ellos era la Especialización Tecnológica para los Delineantes, programa que está en proceso; por ello, pide a los Consejeros que enriquezcan las ideas a este planteamiento de la Educación Terciaria. Igualmente, señaló que la información fue remitida a cada uno de los correos de los Consejeros.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

3.5 Informó, que se ha otorgado la certificación en calidad por parte del ICONTEC en la norma NTPG 1000 y la norma ISO 9000 (anexo 1), que la Universidad está trabajando desde hace mucho tiempo en ello y se materializará a través de la entrega oficial de la certificación que es este jueves 23 de julio de 2015. Este es un preámbulo al proceso que se viene adelantando para la acreditación institucional. Es un insumo que la Universidad logra para los diferentes programas que están en vía de Acreditación como lo es Derecho, Tecnología en Asistencia Gerencial, Administración de Empresas Comerciales y Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones. Agregó además que con un Programa aprobado podremos radicarlo ante el Consejo Nacional de Acreditación.

3.6 Mencionó, que conjuntamente con los Vicerrectores Administrativo y Académica, asistieron el 15 de julio del año en curso, a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Educación Nacional para adelantar la jornada académica denominada Día de la Calidad de la Educación Superior, en donde entre otros temas, se socializaron los resultados del Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación Superior-MIDE.

El modelo de medición del Ministerio de Educación Nacional, calificó a las Universidades del país y dio a conocer que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ha obtenido una muy buena posición de acuerdo con los aspectos que allí se tuvieron en cuenta. El Ministerio clasificó en cuatro grupos las Universidades del país: el primer grupo, de 7 universidades con enfoque Doctoral; el segundo, con 10 Universidades con enfoque de Maestría; el tercero, para 10 Universidades especializadas en las diferentes áreas y el cuarto, con 10 Universidades con énfasis en Pregrado, donde la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca obtuvo el puesto 8 a nivel Nacional, Por otro lado, mencionó que hay que seguir trabajando en los diferentes indicadores y de igual manera hizo referencia a 6 variables importantes para poder mejorar: 1.-) presencia y visibilidad de la Universidad; 2.-) internacionalización; 3.-) egresados, 4.-) investigación; 5.-) docencia y 6.-) desempeño. Cabe señalar, que éstas son las variables que contempla este modelo de medición para las Universidades Públicas y privadas; de igual manera, en la página web del Ministerio de Educación Nacional y de la Universidad, está publicada la calificación de la Universidad Colegio de Cundinamarca (anexo 2)

3.7 Los Planes de Fomento a la Educación Superior le permite hacer la asignación de los recursos del CREE destinados para el año 2015, por parte del Ministerio de Educación Nacional. Estos Proyectos de Plan de Fomento se presentarán en próxima sesión del Consejo Superior Universitario y se resumen en 3 Proyectos: el primero de ellos, se refiere a la infraestructura física de la Universidad, el segundo al criterio de permanencia y al estudio de deserción, el cual contempla cuatro aspectos: el bono alimenticio, el subsidio de transporte, clasificación y el tema de alertas tempranas y el último proyecto que es el diseño de nuevos programas.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

Anunció además la visita de pares académicos de los diferentes programas desde el 23 de julio hasta el 25 de julio de 2015, para renovar los registros calificados del Programa Turismo, Diseño Digital y Multimedia y la Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental.

#### **4. Consideración proyecto de Actas 08, 09 y 10 de 2015.**

El señor Rector sometió a consideración los proyectos de actas 08, 09 y 10 de 2015, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

#### **5. Terna representación de Ex Rector ante el Consejo Superior Universitario. Artículo 10. Literal i) del Acuerdo 011 de 2000. Secretaría General.**

La doctora Ana Patricia Ángel Moreno, Secretaria General, manifestó que el periodo del Representante de los Ex Rectores al Consejo Superior Universitario se venció el 18 de julio del presente año. Por lo anterior, se expidieron los correspondientes actos administrativos ampliando la convocatoria, a efectos de que se presenten nuevas hojas de vida de los aspirantes a dicha representación. La doctora Ana Patricia, señaló que las hojas de vida que se recibieron en la Secretaría General, fueron remitidas en dos oportunidades a cada uno de los Consejeros para su análisis y posterior conformación de la terna que se presentará ante el Consejo Superior Universitario.

Así mismo, se informó que la hoja de vida del doctor Wilson Daniel Palacios García, no cumple con los requisitos establecidos por el Estatuto General de la Universidad, por cuanto no tiene la calidad de Ex Rector.

El señor Rector manifestó, que revisadas las hojas de vida no se puede integrar la terna en esta sesión, ya que se inscribieron cuatro candidatos y dos de ellos no cumplen con los requisitos exigidos por el Consejo Superior Universitario; ellos son, el señor Wilson Daniel Palacios García puesto que no cumple con la condición de haber sido Rector Universitario y la señora María Zulema Vélez Jara, dado que ella fue Ex Rectora pero de una Institución Universitaria y no de una Universidad como lo expresa el Estatuto General. Ahora bien, los otros dos candidatos si cumplen con los requisitos establecidos, quienes son el doctor Gustavo Téllez Iregui y el doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Por ese motivo se solicita a la Secretaría General que requiera un oficio a la Oficina Jurídica, para que ésta emita concepto jurídico sobre el particular y así se pueda analizar el tema en el siguiente Consejo.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

#### **6. Proyectos de Acuerdos por los cuales se autorizan apoyo económico para participar en el Programa de Movilidad Internacional.**

6.1 La doctora Clemencia Gaitán Didier, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, expresó que se aplaza la solicitud de apoyo de movilidad, de la Facultad de Ciencias Sociales, por cuanto la Oficina Jurídica está analizando el tema.

6.2 La Doctora Ana Isabel Mora Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifestó que se recibieron diferentes solicitudes por parte de los estudiantes, para la convocatoria de movilidad internacional de la Facultad de Ciencias de la Salud, las cuales fueron analizadas y aprobadas por el Consejo de Facultad para las estudiantes Julieth Katherine Mina Angulo y Mary Alejandra Muriel Ramírez, para participar en el Programa de Movilidad Internacional con una pasantía en investigación desde el 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2015, en la University of Tras-os-Montes and Alto Douro en Portugal. El apoyo económico que el Consejo de Facultad propone es de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.00) M/CTE, para cada una de las estudiantes.

6.3 Acto seguido, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, expuso la solicitud de la estudiante María Angélica Gómez Méndez para participar en el Programa de Movilidad Internacional en modalidad de semestre académico en el exterior, en el Instituto de Ciencias Químicas, Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile, la cual se realizará en Valdivia - Chile entre el 1 de agosto y el 10 de diciembre de 2015. El Consejo de Facultad propone otorgarle a la señorita un apoyo económico por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) M/CTE.

El señor Rector sometió a consideración la solicitud de apoyo económico para la movilidad de las estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual fue aprobada por los Consejeros.

6.4 La Doctora Carmen Eliana Caro Nocua, Decana de la Facultad de Derecho, expresó que de acuerdo con la normatividad vigente, previa convocatoria y cumplida cada una de las etapas que están consagradas en las normas que actualmente rigen, el tema de movilidad internacional para cursar el semestre en el exterior, presenta la solicitud de apoyo económico a tres estudiantes de la Facultad de Derecho así: Ángela María Montaña Apraez, Angie Katherin Prieto Upegui y Luisa Fernanda Rairán Parada, quienes están interesadas en cursar y participar en el Programa de Movilidad Internacional, modalidad semestre académico, en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en México, a partir del mes de agosto a diciembre de 2015. Surtidas cada una de las etapas, el Consejo de Facultad emitió concepto favorable y se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 675 de 24 de junio del 2015, en virtud del cual se otorga un apoyo económico de SIETE MILLONES



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000.00)M/CTE, para cada una de las estudiantes. El señor Rector sometió a consideración la propuesta de movilidad de apoyo económico para la Facultad de Derecho, la cual fue aprobada por unanimidad por los consejeros.

6.5 El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Arquitecto Julio César Orjuela Peña, informó que desde el Programa Diseño Digital y Multimedia se adelantó el proceso, con el fin de que los estudiantes Joshua Nicolás Zua Díaz y Javier Arturo Urro Vásquez, participen en el programa de Movilidad Internacional en la modalidad de semestre académico en el exterior en la Universidad de Granada (España), a realizarse entre el 15 de septiembre de 2015 y el 15 de febrero de 2016. El Consejo de Facultad les aprobó un presupuesto de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 7.500.000.00)M/CTE, para cada uno. Señaló el Decano que uno de los requisitos es obtener los mejores promedios durante toda la carrera y los estudiantes cumplieron a cabalidad con los requisitos exigidos.

El señor Rector sometió a consideración la solicitud de apoyo económico para la movilidad de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la cual fue aprobada por unanimidad.

#### **7. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la comisión del docente Over Humberto Serrano Suárez.**

La Doctora Carmen Eliana Caro Nocua, Decana de la Facultad de Derecho, manifestó que en el Acuerdo 04 del 2003, relacionado con comisiones de estudios y perfeccionamiento de docentes de planta, previa verificación en el Consejo de Facultad, se emitió concepto favorable en el sentido de otorgarle comisión al docente de planta Over Humberto Serrano Suárez, para que participe como ponente en el evento "II Congreso Mundial de Justicia Constitucional", organizado por la Asociación Argentina de Justicia Constitucional y la Asociación Mundial de Justicia Constitucional, a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad del Salvador de Buenos Aires – Argentina, del 25 al 28 de agosto de 2015.

El señor Rector sometió a consideración la solicitud del profesor Over Humberto Serrano Suárez, la cual cuenta con el concepto favorable. El asunto pasa para aprobación del Consejo Superior Universitario.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

#### **8. Proyecto de Acuerdo por el cual se crea el Sello Editorial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

El doctor Mario Perilla Perilla, Jefe la Oficina de Investigaciones, manifestó que el Acuerdo 032 del 15 de noviembre de 1995, "Por el cual se establece el Reglamento de Publicaciones de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA", requiere complementarse, con el propósito de atender los requerimientos de los entornos productivos, académicos, sociales, culturales y técnico científicos, en términos de difusión del conocimiento.

Igualmente, expresó que en los ámbitos misionales que lidera la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca como gestora y productora de conocimiento, se encuentra la investigación como ejercicio que se realiza desde los niveles estudiantil y docente, labor con resultados a proyectar en los ámbitos local, nacional y global, cuya premisa es su aporte a la gestación, dinamización y divulgación de nuevos saberes, desde cada uno de sus programas académicos y Facultades.

También informó a los Consejeros acerca de la existencia de organismos de creación editorial que trabajan por el avance de la edición del libro universitario, como son: la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia-ASEUC, Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y del Caribe-EULAC y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe-CERLALC, quienes participan junto con otros estamentos de orden estatal, nacional e internacional por la socialización, transmisión, desarrollo y mercadeo de la producción editorial universitaria. Adicionalmente, comentó que las entidades referenciadas son importantes en la conformación de redes académicas en las que el Sello Editorial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca puede ser partícipe.

Señaló que el proyecto de Acuerdo fue revisado conjuntamente por la Vicerrectoría Académica y la Oficina Jurídica. El Rector sometió a consideración la propuesta, que fue aprobada por unanimidad.

#### **9. Proyectos de Acuerdo por los cuales se modifica el Acuerdo 93 de 2014, Educación Continuada- Facultad de Ciencias Sociales.**

La Doctora Clemencia del Carmen Gaitán Didier, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, expresó que mediante Acuerdo 093 del año 2014, se aprobó el programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales para el año 2015. Que en el objetivo de alcanzar mayor pertinencia en la denominación y costos se han proyectado nuevos Acuerdos en virtud de los cuales se modificaron



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

los presupuestos y denominación así: del evento “Perspectivas Contemporáneas de Trabajo Social y Retos de la Información Profesional en Colombia” y “Seminario Internacional sobre alternativas del Desarrollo Humano y la Salud”.

El señor Rector como Presidente del Consejo, sometió a consideración la solicitud, la cual fue aprobada por unanimidad.

#### **10. Oficio Ministerio de Educación Nacional relacionado con la modificación del plan de estudios del programa de Economía.**

La doctora Emilia López Luna, Vicerrectora Académica, informó que el Ministerio de Educación Nacional dio el aval para la modificación del Registro Calificado del Programa de Economía, ofrecido bajo la metodología presencial.

La Propuesta de modificación se refiere a los propósitos de la formación, los perfiles y competencias del egresado, estructura curricular, estrategias pedagógicas y contextos de aprendizajes del aludido programa. De acuerdo con lo presentado en las sesiones del Consejo Académico.

#### **11. Proyecto de Acuerdo por el cual se crean los Comités de Currículo de los programas de posgrado en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

La Doctora Clemencia del Carmen Gaitán Didier, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, a nombre de los Decanos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales, somete a consideración de los Consejeros, el proyecto de Acuerdo para la creación de los Comités de Currículo de los programas de posgrados de la Universidad.

Que las condiciones de calidad, propias de un programa de posgrado, exigen el permanente análisis y revisión de la pertinencia curricular. Que los posgrados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, requieren la creación de comités de currículo.

El señor Rector sometió a consideración el proyecto de Acuerdo y éste fue aprobado por unanimidad.

#### **12. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la creación del Centro de Escritura Telar de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

La Doctora Emilia López Luna, Vicerrectora Académica, manifestó que la Universidad como institución de Educación Superior mediante Acuerdo 014 del 7 de abril de 1994, aprobó la creación del Programa de Ciencias Básicas como apoyo a los programas académicos existentes.

Puntualizó que en la actual Estructura Académica del Programa de Ciencias Básicas, la Misión del



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

Programa describe una perspectiva humanística que impulsa, entre otros aspectos, las competencias comunicativas en lengua materna en su comunidad y al efecto, considera fundamental tener un espacio académico como eje transversal que brinde apoyo a todos los currículos y docentes de la institución, denominado Centro de Escritura Telar.

El señor Rector sometió a consideración el proyecto de Acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad.

#### **13. Proposiciones y Varios.**

13.1 La doctora Ana Isabel Mora Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, agradeció a los Consejeros por el apoyo en la movilidad estudiantil y así mismo, expresó su agradecimiento a la profesora Ligia Consuelo Sánchez, quien representó a la Universidad en un Congreso Mundial, en la parte Agroambiental con excelentes resultados. También informó que viajaron diez (10) estudiantes y una (1) docente de planta a la Universidad Luterana de Brasil, donde adelantan un concurso en el área molecular.

13.2 El Doctor Julio Cesar Orjuela Peña, Decano de la Facultad Ingeniería y Arquitectura, de igual forma expresó sus agradecimientos a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por parte de los estudiantes de los programas de Pregrado, quienes se han podido movilizar a nivel internacional gracias al apoyo brindado.

13.3 La Doctora Carmen Eliana Caro Nocua, Decana de la Facultad de Derecho, expresó en nombre de los docentes y estudiantes, que se complacen por el reconocimiento de la certificación expedida por ICONTEC y la ubicación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la medición que se adelantó en el marco nacional por parte del Ministerio de Educación Nacional.

13.4 El Docente Juan Carlos Gómez Vásquez, igualmente agradece a la administración y manifestó la preocupación de mirar la parte del idioma portugués para la comunidad.

A su turno, el señor Rector aduce que nos encontramos en el proceso de trabajar la segunda lengua y de igual manera, clarificó que ya se tuvo una experiencia en Plenosol con docentes nativos, de planta y estudiantes. Por otro lado, expresó que se debe efectuar una actividad para administrativos y docentes.

13.5 La Doctora Emilia López Luna manifestó que desde la Vicerrectoría Académica se está organizando un evento con los docentes que asistieron a la actividad de Plenosol, el cual cuenta con el aval del señor Rector. Lo anterior, con el fin de fortalecer la segunda lengua; Igualmente, se dio la



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### FORMATO ACTA DE REUNIÓN CONSEJO / COMITÉ

inducción a nuevos docentes con una participación exitosa y se encuentran muy entusiasmados con el programa desarrollo profesoral para el cual las inscripciones están abiertas.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ANEXOS		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
1. La certificación en calidad por parte del ICONTEC en la norma NTPG 1000 y la norma ISO 9000						
2. Calificación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca - MIDE						
PRESIDENTE			SECRETARIA			
FIRMA				FIRMA		
NOMBRE	CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA			NOMBRE	ANA PATRICIA ANGEL MORENO	
CARGO	Rector - Presidente del Consejo Académico			CARGO	Secretaria del Consejo Académico	

ACTA ELABORADA POR	Anddy Yulieth Ladino Benavides
--------------------	--------------------------------